



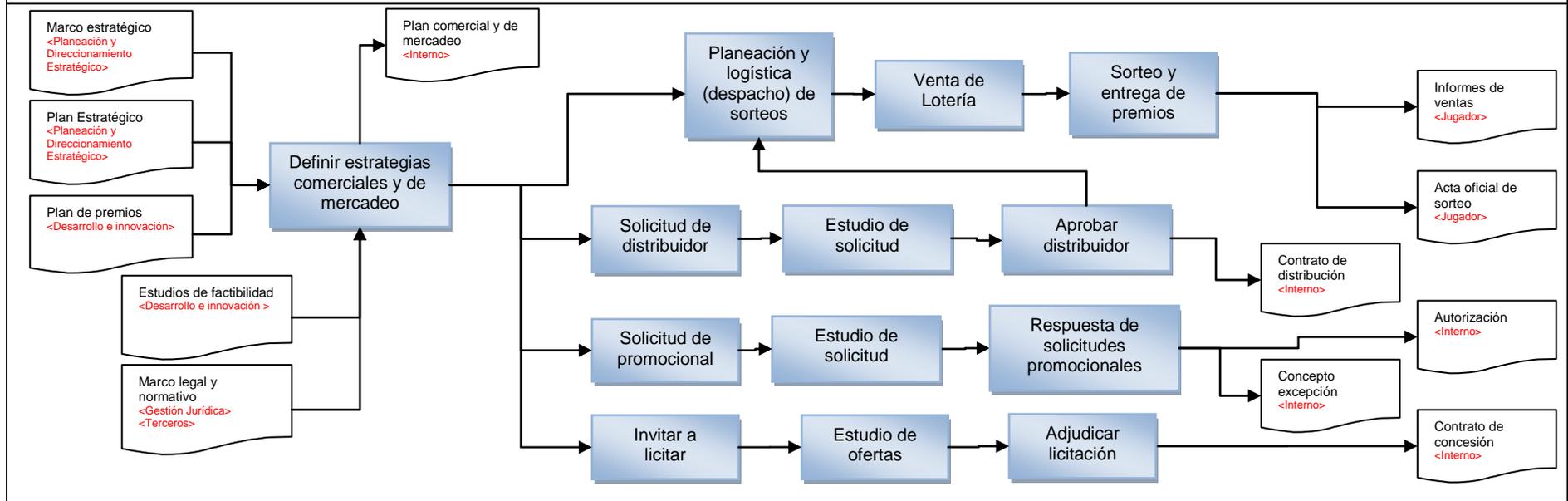
**CARACTERIZACIÓN DE PROCESO**  
**<EXPLOTACIÓN DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR>**

**Código: PRO420-115-7**

**Vigente desde: 12-07-2018**

<b>OBJETIVO</b>	Explotar el mercado de JSA de competencia de la entidad según el marco legal vigente.	<b>TIPO DE PROCESO</b>	Misional
<b>ALCANCE</b>	Inicia con la definición de las estrategias comerciales y de mercadeo necesarias para la explotación de los juegos de suerte y azar y finaliza con venta y entrega de premios en loterías, la adjudicación del contrato de concesión para apuestas permanentes y la autorización de solicitud de promocionales y rifas. Cubre las líneas de negocio de lotería, promocionales, rifas y apuestas permanentes.		
<b>LÍDER RESPONSABLE</b>	Subgerente General		
<b>CARGOS QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO</b>	Jefe Unidad de Apuestas y Control de Juegos, Jefe Unidad de Loterías, Jefe de la Unidad Financiera y Contable, Tesorería, Profesional de Cartera, Secretaria General, Profesional Secretaría General, Profesionales de las Unidades de Apuestas y Loterías, Auxiliares Administrativos Unidad de Loterías, Control Interno, Unidad de Recursos Físicos.		
<b>POLÍTICAS OPERATIVAS</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Las solicitudes para ser distribuidor, deben ser tramitadas en un tiempo máximo de 15 días, contados a partir de que todos los requisitos y documentos soportes estén completos.</li><li>2. Los requerimientos al distribuidor solicitante deberán actualizarse una vez culminada su vigencia, previo a la suscripción del nuevo ontrato.</li><li>3. La aprobación de diseño de los billetes debe ser con tres semanas de anterioridad a la realización del sorteo.</li><li>4. El control de billetería no vendida se debe efectuar de acuerdo con los lineamientos establecidos en el reglamento para los distribuidores.</li><li>5. La designación de delegados de la Lotería de Bogotá para los sorteos debe realizarse para un mes calendario.</li><li>6. Se debe verificar que se encuentren vigentes los contratos indispensables para la realización de los sorteos, como son: transmisión, presentadora, mantenimiento de equipos, entre otros.</li><li>7. La extracción de premios no vendidos debe realizarse exclusivamente del premio mayor y de los dos grupos de secos de mayor valor del Plan de Premios vigente.</li><li>8. La Lotería de Bogotá sólo facturará formularios previa al pago efectuado por el concesionario.</li><li>9. La facturación de formularios de Apuestas Permanentes se emite solamente teniendo en cuenta el stock de formularios informado por el impresor.</li><li>10. Sólo se emitirá la autorización y excepción de juegos promocionales y rifas, cuando se cumpla con el lleno de requisitos y esté debidamente solicitado en la página web de la entidad.</li></ol>		

**REPRESENTACIÓN GRÁFICA E INTERACCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO**



**PRODUCTOS Y/O RESULTADOS DEL PROCESO (REQUISITOS DE CALIDAD)**

Nombre	Característica	Especificación	Nombre	Característica	Especificación
Contrato de concesión	Oportunidad	De acuerdo a la Ley 643 de 2001 y 1393 de 2010, actualmente cada cinco años.	Contrato de distribución	Oportunidad	El trámite tiene una duración de 15 días contados a partir de la completitud de todos los requisitos.
	Contenido	Etapa precontractual, contractual y pos contractual.		Contenido	Contrato forma
	Soportes	Documentos etapa precontractual, contractual y pos contractual.		Soportes	Formato FRO410-59-4 solicitud de documentos
	Disponibilidad	SECOP, Página web, Unidad de Apuestas y Control de Juegos.		Disponibilidad	Expediente Carpeta del contrato (Secretaría General)
	Medio	Medio magnético y físico.		Medio	Físico
	Responsabilidad	Gerente General - Subgerente General - Secretaría General Unidad de Apuestas y Control de Juegos - Área de Sistemas.		Responsabilidad	Subgerente General – Jefe Loterías –

"Este documento es de uso interno, no debe ser distribuido sin autorización previa de la Oficina Asesora de Planeación, queda prohibida su modificación, reproducción parcial y/o total. Si este documento está impreso se considera copia no controlada"

PRODUCTOS Y/O RESULTADOS DEL PROCESO (REQUISITOS DE CALIDAD)

Nombre	Característica	Especificación	Nombre	Característica	Especificación
Autorización o Concepto de excepción Juegos promocionales y rifas	Oportunidad	Quince días después de cumplir con el lleno de requisitos.	Informe de ventas	Oportunidad	Viernes de cada Semana
	Contenido	1. Fecha de autorización o emisión concepto. 2. Datos de la empresa autorizada y su representante legal. 3. Tipo de concepto o autorización. 4. Plan de premios. 5. Fecha de la promoción. 6. Fecha del sorteo. 7. Ubicación de realización del sorteo. 8. Firma del responsable de emitir la autorización o concepto en la Lotería de Bogotá.		Contenido	Ventas, Distribuidor, sorteo, zona geográfica
	Soportes	Requisitos y documentos estipulados en la Ley y sus decretos reglamentarios.		Soportes	Reporte de ventas aplicativo comercial
	Disponibilidad	Unidad de Apuestas y Control de Juegos y Gestores.		Disponibilidad	Carpeta Unidad de loterías/ Andrés Mauricio / Información Sorteos
	Medio	Físico.		Medio	Digital
	Responsabilidad	Profesional III Unidad de Apuestas y Control de Juegos.		Responsabilidad	Jefe Unidad de Loterías
Facturas de Formularios de Apuestas Permanentes	Oportunidad	Una vez se reciba la consignación del pago de los formularios parte del concesionario.	Acta y video oficial de Sorteo	Oportunidad	Al terminar cada sorteo. Confirmar con sistemas
	Contenido	Valor, cantidad y tipo de formularios.		Contenido	Formato de acta de sorteo
	Soportes	Consignación, orden de pedido, stock de formularios en bodega del impresor y factura expedida por la Lotería.		Soportes	Video oficial, relacionar el resto de soportes
	Disponibilidad	Unidad de Apuestas y Control de Juegos.		Disponibilidad	Unidad de loterías
	Medio	Físico.		Medio	Físico y digital
	Responsabilidad	Profesional III Unidad de		Responsabilidad	Jefe Unidad de Loterías



**CARACTERIZACIÓN DE PROCESO  
<EXPLOTACIÓN DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR>**

**Código: PRO420-115-7**

**Vigente desde: 12-07-2018**

**PRODUCTOS Y/O RESULTADOS DEL PROCESO (REQUISITOS DE CALIDAD)**

Nombre	Característica	Especificación	Nombre	Característica	Especificación
		Apuestas y Control de Juegos.			
Actas Sorteos autorizados Apuestas Permanentes	Oportunidad	Diaria una vez realizado cada sorteo.			
	Contenido	Formato acta de sorteo.			
	Soportes	Acta.			
	Disponibilidad	Unidad de Apuestas y Control de Juegos.			
	Medio	Físico			
	Responsabilidad	Coordinador y delegados Lotería de Bogotá a los sorteos autorizados.			

**LISTA DE PROCEDIMIENTOS Y OTROS DOCUMENTOS RELACIONADOS**

Código	Nombre
PRO-420-191-6	PROCEDIMIENTO AUTORIZACIÓN Y EMISIÓN DE CONCEPTO
PRO-420-193-7	PROCEDIMIENTO FACTURACIÓN DE INSTRUMENTOS DE JUEGO
PRO-410-199-6	PROCEDIMIENTO ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE BILLETERIA
PRO-410-200-7	PROCEDIMIENTO APROBACIÓN BILLETE
PRO-410-201-7	PROCEDIMIENTO CONTROL DE BILLETERIA NO VENDIDA
PRO-410-202-6	PROCEDIMIENTO DEFINICIÓN DEL PLAN DE PREMIOS
PRO-410-203-6	PROCEDIMIENTO PLANIFICACIÓN SORTEO
PRO-410-204-7	PROCEDIMIENTO REALIZACIÓN SORTEO LOTERÍA
PRO-410-205-7	PROCEDIMIENTO PROCESAMIENTO Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS
PRO-410-206-7	PROCEDIMIENTO LECTURA DE PREMIOS
PRO410-237-7	PROCEDIMIENTO REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE SORTEO
PRO-410-302-2	PROCEDIMIENTO PROMOCIONALES LOTERÍA
PRO-440-215-7	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN PLAN DE MERCADEO.

**SISTEMA DE MEDICIÓN**

Código (Hoja de vida)	Nombre del Indicador
IE-10	Nivel cumplimiento proyección de ingresos (estratégico)

**GESTIÓN DE RIESGOS**

Código (Mapa de riesgos)	Riesgo
RGC-10	Entrega o retención de billettería a distribuidores con incumplimiento de requisitos.

"Este documento es de uso interno, no debe ser distribuido sin autorización previa de la Oficina Asesora de Planeación, queda prohibida su modificación, reproducción parcial y/o total. Si este documento está impreso se considera copia no controlada"



**CARACTERIZACIÓN DE PROCESO**  
**<EXPLOTACIÓN DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR>**

**Código: PRO420-115-7**

**Vigente desde: 12-07-2018**

ID-05	Efectividad de la estrategia comercial

RGC-11	Pérdida de mercado local de loterías / menores ventas de Lotería
RGC-12	Inadecuado reconocimiento de premios.
RGC-13	Fallas en la realización del sorteo
RGC-14	Autorización de promocionales y rifas con incumplimiento de requisitos
RGC-9	Disminución de solicitudes de promocionales y rifas
RGC-15	Contrato de concesión con incumplimiento de requisitos
RGC-16	Incumplimiento en la entrega de formularios de chance
RGC-44	Fallas en la realización del sorteo de chance

<b>FECHA</b>	<b>CONTROL DE CAMBIOS</b>	<b>VERSIÓN</b>
19-09-2016	Versión anterior.	6
12-07-2018	Se cambia el alcance y objetivo del proceso, con el propósito de dimensionarlo de acuerdo a su denominación. Es necesario que las actividades de recaudo y de inspección y fiscalización conformen procesos independientes.	7

<b>ELABORÓ</b> Andrés Mauricio Pinzón Jefe (E ) Unidad de Loterías  Graciela Norato Jefe Unidad de Apuestas y Control de Juegos Gloria J. Saenz Profesional III	<b>REVISÓ</b> Liliana Lara (Profesional II Planeación)  Victoria Castillo (Gerente General Lácides Robles Espinosa (Subgerente General)	<b>APROBÓ</b> Jairo Revelo Molina Presidente Comité Institucional de Gestión y Desempeño
--	--	---